

EL ECO DE ESPAÑA

PERIÓDICO MODERADO.

AÑO III.

MADRID.—Jueves 12 de Diciembre de 1872

NÚM. 865.

En los momentos actuales, en que el Gobierno revolucionario, desoyendo la voz de la patria y desatendiendo sus más sagrados deberes...

En ese importante documento se hallan expuestos nuestros pensamientos y nuestros principios. Ese documento apareció, despues de una aprobacion unánime...

Firmaron los grandes de España y los grandes propietarios; firmaron todos los ex-ministros, ex-diputados y senadores de nuestro partido.

Firmaron los individuos que componen los comités de nuestro partido en provincias. No reproduciremos hoy las firmas porque ocupan un espacio mayor que el tamaño de nuestro periódico.

Nuestra actitud y nuestro patriotismo están en esta cuestion de muy antiguo demostrados, así como la decision y el patriotismo de nuestro partido.

La Nacion puede leer, reflexionar y juzgar. Hé aquí el manifiesto:

CIRCULO CONSERVADOR DE MADRID. A LOS DEFENSORES DE LA INTEGRIDAD NACIONAL EN CUBA Y PUERTO-RICO.

La cuestion de la isla de Cuba, grave siempre, ha tomado mayores proporciones en el último período.

La faccion de españoles indignos de este nombre; el auxilio venal de aventureros sin patria, podian ser y han sido contrarrestados ventajosamente en la lucha que ensangrienta aquellas fértiles comarcas...

Presentimientos y datos, al parecer fundados, hacen temer hoy que puede acudir á ingerencias extrañas y vedadas en asuntos que son de nuestra exclusiva competencia...

Fuertes han sido en el siglo XIX las revoluciones políticas para nuestros extensos y envidiados dominios de Ultramar.

En hora menguada produjeron algunas el estéril desmembramiento de una gran parte de aquellos, en comun perjuicio de los españoles de América y de Europa.

La revolucion de Setiembre amaga producir en las Antillas los mismos resultados, si la Providencia, que vela siempre por las causas justas...

Doloroso en estos momentos, pero preciso es decirlo: entre la insurreccion de Cuba y la de Cádiz hay vínculos misteriosos, un vicio de origen idéntico, rastros de maquinaciones y coincidencias, que mutuamente las explican y completan.

FOLLETIN.

El domingo último, festividad de la Inmaculada Concepcion de Maria, tuvo lugar en la casa de los Excmos. Sres. D. José Nacarino Brabo y doña Julia Ara, su digna esposa...

Celebróse el enlace de la simpática y excelente hija de dichos señores, la señorita doña Julia Nacarino y Ara, con el ilustrado jurisconsulto, escritor y funcionario público de Hacienda...

Vestía la novia un elegante y magnifico traje de terciopelo negro, adornado de blondas y encajes; pero brillando, más que sus prendidos y alhajas, la modestia de su aspecto...

Verificado el desposorio, se sirvió á los convidados un elegante y espléndido refresco; recibiendo los novios y sus familias cordiales felicitaciones de los parientes y amigos...

La eminente artista Virginia Garullí y la bella y amable señorita doña Agustina Romea, hicieron más agradable la fiesta con sus inspirados cantos...

Los filibusteros de las Antillas contribuyeron con todos sus medios á encender y propagar la revolucion de Setiembre...

La revolucion de Setiembre da calor y aliento á la insurreccion filibustera, obstinándose con poco acierto en llevar á aquel suelo, ya candente y de ninguna manera preparado...

No es ocioso este recuerdo, ni debe atribuirse á mezquina intolerancia. Es oportuno y necesario en quienes siempre, lo mismo en la esfera del Gobierno que en los bancos de la oposicion...

Nuestros padres defendieron gloriosamente la independencia nacional en los albores de este mismo siglo. ¡Consentiremos que se atente á nuestra independencia hoy en las aguas de Cuba, ante las naves de Castilla!

Tal degradacion es imposible. Las Antillas serán españolas.

Madrid 13 de Diciembre de 1871.

Reciban nuestros hermanos de Ultramar estas palabras de aliento y de esperanza, que hallarán eco de seguro en todos los corazones hidalgos...

Nuestros mayores llevaron al Nuevo Mundo, en tiempo de los Reyes Católicos, bajo el signo de la Redencion, su fé religiosa, las ciencias, las artes, la cultura...

Nuestros padres defendieron gloriosamente la independencia nacional en los albores de este mismo siglo. ¡Consentiremos que se atente á nuestra independencia hoy en las aguas de Cuba, ante las naves de Castilla!

Tal degradacion es imposible. Las Antillas serán españolas.

Madrid 13 de Diciembre de 1871.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Despues de haber apoyado el Sr. Muñoz una proposicion sobre incapacidad de varios concejales para ejercer sus cargos, que fué tomada en consideracion por el Congreso...

Con motivo de haber leído el Sr. Maisonnave el telegrama del Centro-Hispano-Ultramarino de Avilés que ayer publicamos, y preguntado al Gobierno que pensaba sobre dicho telegrama, contestó el Sr. Martos que el Gobierno estaba resuelto á plantear las reformas...

La circunstancia de haberse suscitado este incidente cuando ya no quedaba en el salon ninguno de nuestros amigos políticos, fuera del Sr. Jove y Hévia, dió ocasion á este dignísimo diputado para defender á nuestro partido de los cargos que tan gratuitamente le dirigía el señor ministro de Estado...

Triste recurso, indigno recurso! Es la patria la que está comprometida en nuestras manos; y todos los partidos y todos los españoles estamos interesados en salvar la integridad de España.

Esta es la cuestion ni más ni menos; y España entera se levanta indignada contra las asechanzas de un Gobierno ciego y desatentado.

La sesion de la noche fué tan desanimada y pacífica como turbulentos estaban los espíritus fuera de ella. Siguió su curso el presupuesto de ingresos, siendo aprobadas todas las bases de la seccion segunda.

Continuando el debate de la seccion tercera, el marqués de la Florida apoyó dos enmiendas, que fueron, desechada la primera, y tomada en consideracion la segunda.

Entróse en la discusion de la totalidad, y el Sr. Escuder consumió el primer turno en contra, extendiéndose considerablemente en su peroracion, mientras el salon se quedaba materialmente vacío, pues los señores diputados prefirieron ir á enterarse de lo que fuera del Congreso ocurría, y que nuestros lectores verán en otro lugar.

Otros, por el contrario, aseguraban que todo estaba arreglado; que se aplazaría el planteamiento de las principales reformas, limitándose por ahora á los decretos que hoy aparecieran en la Gaceta...

Nos inclinamos, sin embargo, más á la opinion de los que creen que todo se arreglará, adoptando el temperamento indicado por uno de nuestros colegas, que viene á satisfacer á todos; á los reformistas, porque es el principio de lo que desean, y á la generalidad de los que no quieren ciertas reformas...

Por otra parte, aun cuando hubiese existido realmente la crisis, la cuestion de orden público se habría sobrepujado á toda otra consideracion menos urgente. Si la de las reformas de Ultramar ha venido cuando menos procedía, la de orden público ha venido cuando menos era

Hoy á un nuevo mundo sales, Llena de amor y de vida; Y, si llevas por égida Las virtudes Teológicas, No temas los vendabales, Ni el furor de la tormenta; Pues el corazon que alienta Fé, Esperanza y Caridad, Sereno en la tempestad Ni se aflige ni amedrenta.

Siete flores te he ofrecido, Y hay que añadir á las tres, Cuatro, y la primera es Flor de un mérito subido; Ya habrás, Julia, comprendido, Con tu clara inteligencia, Que esta flor es La Prudencia, Recto y seguro compás, Para medir las demás, Sin que se altere su esencia.

Aunque tú no has de ser juez, Por un orden natural, Sin forma de tribunal Juzgarás más de una vez Una virtud de alta prez Es entonces La Justicia, Que siempre igual y propicia, Por recto impulso se mueve, Y da lo que darse debe, Sin prevencion ni malicia.

Tierno y dulce el corazon, Que el Cielo dió á la mujer, Puede y aun debe tener, Fortaleza de varon; Si añade á esta condicion, Animo justo y tenaz, Podrá con serena faz, Quien tales dotes encierra, Ser un soldado en la guerra, Y ángel de amor en la paz.

Sólo falta al ramillete Que añadamos una flor, De igual belleza y primor

Para que sean las siete; Mi cariño te promete Darte esta flor placentera; Su nombre sabe cualquiera, Pues, con lo dicho se alcanza, Que es la flor de La Templanza, Que las pasiones modera.

Ya está mi oferta cumplida Y el ramillete acabado, Las virtudes lo han formado, Cual flores de eterna vida; Todas son, Julia querida, Familiares para tí; Y no hay más mérito en mí, Que hoy, fiesta de tus amores, Haber juntado las flores, Que en tu adorno siempre vi.

Jóven de juicio y talento, Y de noble corazon, Sé que las virtudes son Tu más preciado ornamento; Bendiga, desde su asiento, La Virgen Inmaculada A la casta desposada, Y al muy digno y feliz hombre, Que, con su honor y su nombre, Te dá un alma enamorada.

Tus padres y tus hermanos, Tus amigos y parientes, Para tí piden fervientes, Los favores soberanos; Flores dignas de tus manos Te quiso dar hoy mi anhelo, Y por eso, alzando el vuelo, Formé un ramo para tí, Con las flores que cogí, De los jardines del Cielo.

Madrid 8 de Diciembre de 1872.

FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

Que simboliza y encierra La union del Cielo y la tierra En Cristo y su Iglesia santa.

Bendita la religion Que así trasforma dos seres, Que en sus penas y placeres Tienen sólo un corazon! Esta religiosa union Santifica los amores, Y, como el jardin da flores, Hombre y mujer en el suelo, Le dan á Dios para el Cielo Venturosos moradores.

Ya ves, Julia, que es muy alta Tu mision desde este dia; Yo pintárela querría, Aunque el talento me falta; Mas, si mis versos no ensalza La inspiracion celestial, Oye á un amigo leal, Que, con sólo flores siete, Va á formarte un ramillete Como regalo nupcial.

Flores son cuyo verdor No se agosta ni marchita, Que está su raíz bendita Por la mano del Señor; Su hermosura y esplendor Son de la tierra el encanto, Es su aroma puro y santo, A las almas enriquecen, Y de la Iglesia florecen, En el vergel sacrosanto.

De estas flores la primera Es la virtud de La Fé, Que afirma lo que no vé, Como cosa verdadera; En pés viene placentera La virtud de La Esperanza, Que hácia el porvenir se lanza, Y, hermanada con las dos, La Caridad, que de Dios, Frutos y dones alcanza.

Para hacerlo dignamente Me falta la inspiracion, Mas, por dicha el corazon Es poeta que no miente: El te dirá lo que siente, Y tú lo comprenderás; Porque, unida como estás, A un hombre digno de tí, Tu talento para mí Se aquilata y brilla más.

La voz del Cielo has oído Con que el ministro de Dios, Haciendo un alma de dos, Juntó á mujer y marido; Vuestro enlace bendecido A grande altura os levanta; A vuestra dignidad es tanta,

dos los elementos de perturbación de la Francia revolucionaria; pero cuando los partidos conservadores han visto desvanecidas sus esperanzas, perdidas sus ilusiones ante el peligro de ver instalada definitivamente la república, revelado audazmente en el mensaje dirigido por Thiers á la Asamblea, han olvidado sus diferencias, han prescindido por el momento de sus aspiraciones de partido, y se han unido en un pensamiento patriótico para conjurar el peligro y para salvar el principio monárquico, único que puede dar orden, estabilidad y reposo á la nación francesa.

Por de pronto han conseguido parar el golpe, contener la ambición presidencial y destruir en gran parte las maquinaciones de la demagogía socialista y las intrigas de las sociedades secretas, recuperando el ascendiente que habían perdido las clases conservadoras con las debilidades y fatales complacencias de la mayoría de la Asamblea.

Tardío ha sido el desengaño; pero todavía es tiempo de conjurar el peligro á fuerza de valor y de perseverancia.

En España nos amenazan mayores peligros; aquí puede decirse que no hay Gobierno, autoridad, ni administración, ni ejército bien organizado. Tenemos una perturbación cada día, un pronunciamiento cada semana, una insurrección de diversa índole cada mes, para colmo de desventura, estamos en plena guerra civil, y abocados á una conflagración universal.

Se necesita pues, más que en ningún otro país, la unión sincera, leal y patriótica de todos los partidos y de todas las clases conservadoras, no sólo para defender el principio de autoridad, simbolizado en la dinastía legítima tradicional, sino para salvar la sociedad amenazada de grandes convulsiones y de horribles catástrofes.

Diferentes veces hemos apelado con la mayor buena fé y prescindiendo de todo interés de partido ó de cálculo personal, al patriotismo de los llamados conservadores de la revolución, para que, de acuerdo con todas las clases conservadoras, contribuyeran á la salvación de la patria; y si bien es cierto que la mayor parte de los que con ese nombre se ufanan, ha respondido á nuestras leales excitaciones, todavía hay algunos que, obcecados, pretenden sostener lo existente, galvanizando el cadáver de la revolución, que se descompone por momentos y que lleva el virus de la corrupción y de la muerte á las entrañas de la sociedad.

No ya una fracción exigua, pero ni un partido numeroso, ni poder alguno en la tierra, es capaz de dar vida á la situación que representa la dinastía extranjera, hija de una insurrección vituperable, que lucha abiertamente con la dignidad y con el sentimiento nacional.

Si los conservadores de la revolución, que aún se llaman dinásticos del Rey italiano, desean verdaderamente salvar á España de los horrores de la anarquía, de las salvajes invasiones de la demagogía y de la guerra civil, que es el legado tristísimo y fatal que nos ha deparado la revolución de Setiembre, es preciso que renuncien á sus quiméricas esperanzas de ser poder con el rey que trajeron los radicales para su servicio particular, y que se decidan resueltamente á ser verdaderos conservadores, sin el inconcebible apéndice de revolucionarios que cuadra muy mal en unos tiempos en que la revolución ruge y amenaza entregar todas las clases conservadoras, y los intereses que representa, á los salvajes apetitos de la muchedumbre extraviada por las utopías del socialismo y por los delirios de la Internacional.

Hemos llegado á unos tiempos en que ya no es lícito hacerse ilusiones acerca de nuestra situación política, económica y social. El ensayo desde Setiembre de 1868, ha producido un resultado atterrador. Cuatro años de espantosa anarquía, de cínica impiedad, de trastornos continuos, de terribles convulsiones, de guerra permanente, así en la Península como en las provincias de Ultramar, de desmoralización administrativa, y como complemento de este horrible cuadro 20,000 millones de aumento en la Deuda nacional, deben haber hecho olvidar antiguas y sensibles discordias, desvanecido errores lamentables y abierto los ojos á los que no tengan completamente avasallado el entendimiento por la ambición ó por una vanidad mal entendida, ó vean extinguirse en su corazón el fuego sagrado de la patria.

Es preciso estar ciego para no ver que la España está hoy dividida en dos grandes campamentos que, con el arma al brazo y la mecha encendida, se observan, amenazan y esperan el momento oportuno para aniquilarse.

De una parte están los revolucionarios de todas clases, radicales, unitarios, federales, socialistas, intransigentes, comunistas, internacionalistas, anticatólicos, y todavía algunos, aunque muy pocos, de los que quieren llamarse conservadores de la revolución.

De la otra están todas las clases y todos los partidos verdaderamente conservadores y católico-monárquicos que aspiran á cortar la hidra de las revoluciones, á restablecer el imperio de la ley del derecho tradicional y de la moral católica, á mantener en paz y reposo á los pueblos y á consolidar la verdadera libertad.

Es menester, por lo tanto, decidirse y decidirse pronto, porque mañana sería tal vez demasiado tarde, á ser franca y lealmente conservadores ó revolucionarios, sin disfraz y con todas sus consecuencias.

No caben ya términos medios, ni se prestan las difíles circunstancias que atravesamos á la política de alza y baja, ni á situaciones equívocas y acomodaticias. Lo menos que se debe á la patria en estos momentos supremos es nobleza y sinceridad.

O conservadores, ó revolucionarios. No hay más alternativa. O salvar la patria, ó perecer con ella.

ORDEN PÚBLICO.

No podemos dar una prueba más convincente de la confianza que nos inspira el llamado Gobierno de D. Amadeo, y de la seguridad que tenemos de que la tranquilidad no puede alterarse, que la de escribir este artículo al oírse los disparos y desearnos que suenan de cuando en cuando en los barrios bajos de esta capital.

Hemos llegado á la redacción empujados unas veces y detenidos otras por el oleaje de los azorados vecinos, que, confiados en la exquisita vigilancia de las autoridades, han salido de sus casas á esperar el ánimo y á des- a-

rial. Todo esto hace prever que nuestra opinión se confirma, y que Francia ha entrado en un período, si no de solución, por lo menos de pacificación.

Así, pues, ya no creemos que se trate de adoptar una línea de política que, valiéndose de la izquierda y de los elementos disolventes y revolucionarios que arrastra consigo, procurase ahogar y reducir al silencio á la parte moderada de la Asamblea que acepta el Gobierno actual y ofrece no emprender cosa alguna para derribarlo.

Entretanto, la izquierda y el centro izquierdo han presentado á la comisión de los treinta un proyecto concebido en estos términos: «Los que suscriben, considerando que la situación actual no puede prolongarse; que la Francia tiene necesidad de un Gobierno regular que la asegure su porvenir; que es necesario, por lo tanto, dar á la república, que es el Gobierno legal del país, las instituciones que en todos los Estados libres regulan la transmisión, la acción y las atribuciones de los poderes públicos, tienen el honor de someter á la comisión nombrada por las secciones el 5 de Diciembre el siguiente proyecto, á título de enmienda:

1.ª Prolongación por cuatro años de los poderes del presidente de la república. 2.ª Creación de una vicepresidencia interina para el caso de vacar el poder ejecutivo y hasta que se haya provisto esta vacante. 3.ª Renovación parcial de la Asamblea nacional. 4.ª Formación de una segunda Cámara. 5.ª Responsabilidad de los ministros y regulación de las relaciones del poder ejecutivo con las Cámaras.»

Este proyecto, firmado por gran número de diputados de ambas fracciones, va acompañado de una nota indicando que los puntos en él comprendidos no son más que un programa que enumera los que debe examinar la comisión, quedando enteramente libre la opinión individual de los firmantes en todos y en cada uno de los extremos que abraza.

Ya venos, pues, detalladas las tendencias de la derecha y la izquierda de la Asamblea, á excepción de la extrema izquierda, que no deja en su propósito de pedir la disolución.

Si, como decimos más arriba, y hoy por hoy parece probable, M. Thiers se inclina hacia la derecha, la Francia puede prometerse algún tiempo de reposo.

En El Mercantil Valenciano del día 5 hemos encontrado unos párrafos de una carta dirigida á una persona muy conocida de Valencia, en los que se habla del general Contreras. Los más importantes los transcribimos á continuación sin comentario alguno.

Dicen así: «Le pregunté sobre los sucesos actuales, inquirí su opinión acerca de las decisiones de la Asamblea de la calle Mayor, y contestóme poco más ó menos: «Otro en mi lugar habría cometido un disparate. Vine á Andalucía lleno de ilusiones, contando en las promesas del Directorio: después todo el mundo me ha abandonado. Como teniente general no puedo ponerme al frente de un pelotón de 300 ó 400 hombres; fuera de eso, por lo que de mí dependiese, no me atrevería á dar ningún paso atrevido sin contar antes con muchas probabilidades de triunfo. Soy perro viejo, y sé cómo se hacen ciertas cosas, y á lo que conducen cuando llueven de ilusiones, contando en las promesas de mucha imprudencia. Los hombres que se llaman de acción creyendo poderosos para alborotar todo, y para vivir en medio de una permanente refriega. Los que se llaman benévolo, llevan su benevolencia hasta la cobardía; pues nunca juzgan llegado el momento de romperla. A mí no me ha engañado nadie; si lo dijese así, mentiría; yo no he sido engañado más que por mí mismo, que hasta hace poco he tenido la candidez de creer en la prudencia de unos, en el valor de otros y en la buena fé de todos.»

La redacción de El Norte de Castilla, publica en la primera plana de su número del miércoles, una protesta en gruesos caracteres contra las reformas que se quieren establecer en Ultramar.

Hé aquí los términos en que se expresa el citado colega: «En atención á los incalculables perjuicios que las anunciadas reformas de las provincias de Ultramar habrán de reportar á España toda, y muy particularmente á los intereses de Castilla, que representamos, hacemos pública esta solemne protesta, contra el planteamiento de aquellas, á fin de que el Gobierno se fije en el clamoroso general que en ade-mante oposicionista se ha empezado á manifestar en la comarca castellana; esperando que nuestros ilustrados colegas de Madrid y provincias tuesten en consideración lo expresado por El Norte de Castilla.—La Redacción.»

El Irurac-bat de Bilbao, publica la exposición que han dirigido al ministro de Ultramar los delegados de la Junta del Centro Hispano-Ultramarino de aquella villa, añadiendo después que la Junta de Comercio ha enviado por su parte otra exposición con el mismo objeto. «¿Qué satisfacción debe quedar el Sr. Gasset con sus proyectadas reformas!»

El cabecilla Tristany, según dice uno de nuestros colegas, ha publicado un bando en el cual amenaza con la pena de la vida, á todos los que se acogieren á indulto y no se presenten á ocupar sus puestos en las filas carlistas.

De nuestro apreciable colega El Pueblo tomamos el siguiente párrafo, que es muy sensato. El Sr. Martínez Villergas tiene bastante talento y carácter para atender á los intereses de su patria más que á los furros de la sin razón.

«Porque el Sr. Martínez Villergas ha manifestado el propósito de hablar en el Congreso defendiendo á todo trance la integridad nacional, se halla amenazado de una excomunicación mayor que la minoría federal ofrece arrojar sobre él en el momento que tal haga. Parece ser que los federales benévolo, que tanto exultaron no hace muchos días las iras de su partido con la conducta ambigua que han seguido en la cuestión del último levantamiento, han acogido con entusiasmo el idea de buscar por este nuevo camino la reconciliación con los feroces y el perdón de sus deslices amadeístas. La patria lo pagará todo, pero que les importa por la patria á los charlatanes que la han puesto al borde de su ruina con sus insensatas predicaciones y sus más insensatas complacencias con otros que predicaban peor?»

El Centro Hispano-Ultramarino nombró un

comisión que se acercara al régio alcázar á pedir una audiencia á D. Amadeo. Esta comisión tuvo el sentimiento de saber que se había acordado algo indispuerto, y rogó que se le permitiera volver hoy, por si era posible hacerle presente la exposición de sentimientos de las más importantes provincias de España.

También la prensa de todos los partidos celebrará mañana una reunión en el local del Centro Hispano-Ultramarino, á las ocho de la noche.

Anteayer á las seis de la mañana, cerca de Ciudad-Real, ha sido detenido el tren de Andalucía para una partida de malhechores, robando á los pasajeros, entre los cuales iba un árabe á quien desalijaron de 6,000 duros que traía.

«¿Qué satisfacción la del beduino al ver que todavía se encontraba en su país! Y allí, sin embargo, á los pasajeros se les facilita escolta y se aseguran personas y bienes.»

La Política dice lo siguiente á propósito de la grave cuestión que hoy se agita sobre reformas en Ultramar, y á las consecuencias que puede traer para el Gobierno: «Como decimos en otro lugar, á última hora se hablaba en el salón de conferencias del Congreso de la posibilidad y hasta de la inminencia de una crisis ministerial con motivo de las declaraciones hechas por el señor ministro de Estado respecto á la cuestión de reformas de Puerto-Rico.

No nos hallábamos en la tribuna en el momento en que el Sr. Martos ha hablado, y, por consiguiente, no podemos calcular bien la gravedad de sus ofertas, ni la trascendencia de los proyectos de reforma que ha ofrecido se presentarán en breve al Parlamento. Creemos demasiado hábil al señor ministro de Estado para haber hablado de otra suerte que en términos generales y para haber saltado prendas que le comprometían; pero la creencia general es que, en el estado que tiene esta cuestión, ni el Sr. Córdova, ni el Sr. Ruiz Gómez, ni el mismo Sr. Gasset, han de estar conformes con los proyectos de reforma en la extensión y en la medida que desean los puertorriqueños, y que esta divergencia de opiniones puede dar cuerpo á la crisis que por esa misma causa y otras anexas á ella viene minando la existencia del Gabinete y descomponiendo á la mayoría.

Parece que el Sr. Gasset se ha parapetado en el afonismo in medio eritis, y que nadie le hará salir de ahí, aunque abrigue la convicción de que ha de desagradar á unos y otros. Ese afonismo puede convertirse en un dilema: ó crisis para unos, ó mistificación para otros.»

Anoche empezó la alarma en Madrid á eso de las diez, habiéndose disparado en la Puerta del Sol algunos tiros, lo cual dió lugar á las carreras consiguientes.

Con motivo de haber ido á buscar á las autoridades al teatro de la Zarzuela, la numerosa concurrencia se alarmó y la mayor parte emprendió una verdadera fuga á carrera abierta por las calles. Las tiendas y establecimientos públicos se cerraron; y si bien en el centro de la población empezó á renacer la tranquilidad al ver que nada ocurría, poco tardó en renovarse el pánico por haberse oído algunos disparos hacia la plazuela de Anton Martín; donde nos dicen, á la hora en que escribimos estas líneas, que están tomadas todas las bocacalles por el paisanaje armado, que impide el tránsito, y á donde parece se dirigen algunas fuerzas militares.

A las once y media de la noche pasó un paisano herido por la carrera de San Gerónimo, conducido por dos hombres, en dirección á la Puerta del Sol.

Si á última hora adquirimos algunas más noticias, y podemos hacer que lleguen á la imprenta, las comunicaremos á nuestros lectores.

Con fecha 8 del corriente escriben de Roma, que, con motivo de la fiesta de la Concepción, Su Santidad administró la comunión á más de cien personas.

Una numerosa diputación de señoras católicas pertenecientes á distintas naciones, se reunió en el Vaticano y presentaron al Papa un magnífico álbum con 20,000 firmas y 70,000 escudos. Entre las firmas del álbum figuran las del conde de Chambord, el Rey de Nápoles, los condes de Trápani, de Bari y de Caserto, la de la gran duquesa de Toscana, la de los duques de Parma y Módena, y las de las princesas alemanas de Baden, Wurtemberg, Hohenzollern é Isenbourg.

El Rey de Nápoles y el duque de Módena han remitido á Su Santidad 8,000 escudos cada uno.

El sábado y el domingo se reunió la mayoría de la Cámara de los diputados por invitación del presidente del Consejo para tratar de varias cuestiones importantes. El sábado se ocupó del impuesto sobre la riqueza mobiliaria. El domingo, con asistencia de todos los ministros, se discutió el proyecto de ley relativo á las corporaciones religiosas, y se asegura que la reunión llegó á un acuerdo, aceptando en principio el proyecto ministerial. ¡Famoso acuerdo en verdad!

El domingo estalló una terrible tempestad en Inglaterra y ha causado numerosos desastres en los puertos. La violencia del viento era tal, que muchas personas cayeron á tierra en las calles. Las farolas del alumbrado, los andamios de los edificios en construcción y las muestras de las tiendas fueron arrancadas y destruidas por la violencia del viento, causando heridas á muchas personas.

Decididamente M. Dupouloup no interpondrá al Gobierno acerca de los proyectos de instrucción pública, presentados á la Asamblea por M. Jules Simon.

Nos dicen de Versalles que gran número de diputados pertenecientes á los diferentes grupos parlamentarios, se proponen asistir diariamente á las recepciones de M. Thiers. Es un síntoma más de los deseos que hay de llegar á un acuerdo completo entre el Gobierno y la Asamblea.

Hé aquí algunos datos biográficos acerca de los nuevos ministros franceses: «M. Say (Juan Bautista Leon), actual ministro de Hacienda, nació en 1826. Es un economista distinguido, como lo prueban sus artículos en El Diario de los Debates, en el Anuario de economía política, en El Diario de los Economistas, y sobre todo su Historia de la Caja de Descuentos, publicada en 1848. Reemplazó en la prefectura del Sena á M. Ferry, y en este cargo ha prestado muy buenos servicios. Es individuo del Consejo de Administración del ferrocarril del Norte, y uno de los amigos más influyentes de la familia de Rothschild.

M. de Fourton, ministro de Obras públicas, tiene 40 años, es un abogado bastante distinguido, formaba parte del centro derecho de la Asamblea, que aban-

donó para trasladarse al centro izquierdo, si bien en estos últimos días mostraba alguna preferencia por su antigua fracción. Es un hombre conciliador y que tiene muchas simpatías en la Cámara.

M. de Goulard, que ha dejado el ministerio de Hacienda para pasar al del Interior, es un antiguo diplomático, un hombre muy capaz y muy enérgico.

El centro izquierdo de la Asamblea francesa ha aceptado favorablemente al nuevo ministerio que califica de Gabinete de conciliación.

En Versalles se daba por seguro que la extrema izquierda estaba decidida á provocar un incidente parlamentario con motivo de la circular del prefecto de policía á los comisarios respecto á las peticiones de disolución de la Asamblea.

Parece que, como muestra de los deseos de llevar á cabo la reconciliación con M. Thiers, la comisión de los treinta, en vez de nombrar ponente á M. Batbié, como se ha anunciado, conferirá este cargo al duque de Audiffret-Pasquier.

El 5 del corriente falleció el príncipe Mauricio Casinero de Tecklembourg, miembro de la Cámara de los Señores de Prusia. El ilustre difunto contaba 78 años.

SUCESOS DE LINARES.

Aunque algo atrasada, por no haber llegado á nuestras manos hasta ayer, creamos que nuestros lectores leerán con gusto la interesante carta de Bailén que insertamos á continuación:

«BAILÉN 5 da Diciembre de 1872.

Del 19 al 24 del pasado se esperaba la sublevación republicana, tomando como pretexto las quintas. Ni teníamos órdenes ni quien las diera; porque hacia de gobernador el teniente coronel que manda el batallón provincial de Jaén.

El 24 por la mañana avisó el telegrafista de aquí que estaba cortada la comunicación con Madrid y Granada; y que Linares se había levantado en armas. Reunióse el Ayuntamiento, disponiéndose antes que los 25 guardias que había aquí permanecieran sobre las armas. La plaza y el Ayuntamiento estaban llenos de gente. Un oficial de ingenieros habló con los principales, entre los cuales estaba Plaza y les dijo que evitaran un disgusto: que estaban decididos á atacarlos en el momento que se presentaran en armas ó dieran voces subversivas; que toda vez que Bailén nada representaba, permanecerían tranquilos esperando los acontecimientos. Así lo hicieron. A las tres de la tarde llegaron treinta caballos de Andújar, y á las siete y media de la mañana del 25, el teniente coronel Palomino con su columna, por lo cual no hubo ya que temer en Bailén.

Entretanto en Linares se armó todo el pueblo; formaron barricadas; cortaron el telégrafo; destruyeron las estaciones telegráficas del pueblo y de la estación de Baeza, y no permitían entrar ni salir á nadie. A pesar de esto, de aquí se manlaron tres propios para saber lo que allí pasaba, y avisaron á uno de los jefes que se separara del movimiento por que se iba á atacarlo el 27, no habiéndolo hecho inmediatamente para poder arlos y que ni uno solo pudiera huir.

El 25 permaneció en esta el teniente coronel Palomino con 160 guardias y 37 caballos; se le indicó la conveniencia de marchar sobre Linares y hacer un ataque, con lo cual tal vez depusieran las armas; pero el temor por un lado de Bailén y La Carolina secundaran el movimiento al quedarse sin tropas, y por otra parte la circunstancia de haber sobre 8,000 trabajadores en Linares, de ellos unos 3,000 armados, y tener hechas barricadas á la entrada de las calles que dan al campo, le hizo ser precavido y no arriesgar una acción en que, perdiendo parte de la escasa fuerza que tenía á sus órdenes, envaletonara á los revoltosos y diera más fuerza á la insurrección. Así es que avisó al gobernador civil y al capitán general de lo que ocurría, y esperó que el señor coronel Lopez Pinto, comandante de Despeñaperos, que se había replegado de Vilches á Almuradiel, avanzara de nuevo aproximándose á Linares, para combinar con él el ataque.

A las diez y media de la noche del mismo día 25, recibió una comunicación que el comandante de Farnesio, Guerrero, dirigía al jefe de las fuerzas de Guardia civil de Menjíbar, manifestándole pasara con las mismas á la estación de Baeza para combinar el ataque sobre Linares. Dicho jefe había llegado desde Baeza con 70 caballos, el juez y el promotor fiscal.

Viendo Palomino que ya podía contar con más fuerzas que las suyas, dispuso en la misma noche que al amanecer del 26 saliera un oficial con 14 caballos y un teniente á la estación de Menjíbar; que allí detuviera las harinas consignadas á Linares, porque en el pueblo había escasez de pan, tomara una máquina y con ella y cuatro guardias fuera á la de Baeza; si estaba allí Guerrero, que practicara un reconocimiento sobre Linares, y le avisara por telégrafo para salir inmediatamente, y en combinación con ellos, atacar por dos puntos la villa. Al llegar el citado oficial á la estación de Baeza supo que Guerrero había entrado hacia una hora en Linares. Con el telegrafista que llevaba, provisto de una pila, comunicó lo que pasaba, y salió á pie con los cuatro guardias, recogiendo los republicanos que encontraban heridos y sin cédula, los cuales puso á disposición del juez.

Al saber en la tarde del 25, que el juez estaba en la estación con 70 caballos, bajó el juez municipal de Linares á conferenciar para la entrega de las armas. Al ver esto Guerrero, dijo que él no entraba en negociaciones y que marchaba sobre Linares. Lo hizo así, y al presentarse á la vista del pueblo, hubo la alarma consiguiente, algunos tiros y mucho miedo. Viendo Guerrero que no salían al campo ni le hostilizaban, se volvió á la estación. A la mañana siguiente, 26, le avisaron que por la noche habían huido los jefes republicanos y los forasteros, y en su vista, á las ocho entró con su escuadron, sin que nadie se le estorbara.

A poco empezó á correr la voz de que los que se habían ido volvían desde la Carolina reforzados para atacar á Guerrero, quien había enviado 40 caballos en su persecución; de manera que sólo tenían allí 30 y los cuatro guardias desmontados que habían ido con el oficial desde aquí. Al anochecer llegó el teniente de Guardia civil con los 10 guardias que había dejado en la estación de Menjíbar, á la vez que un propio, diciendo que el teniente coronel Palomino sólo esperaba la vuelta del oficial que salió de Bailén para marchar sobre Linares. Y en su vista, el citado oficial con dos guardias á caballo salió ya de noche para Bailén. Al día siguiente, 27, emprendió su marcha para Linares Palomino, dejando solamente 20 guardias de infantería.

«M. Say (Juan Bautista Leon), actual ministro de Hacienda, nació en 1826. Es un economista distinguido, como lo prueban sus artículos en El Diario de los Debates, en el Anuario de economía política, en El Diario de los Economistas, y sobre todo su Historia de la Caja de Descuentos, publicada en 1848. Reemplazó en la prefectura del Sena á M. Ferry, y en este cargo ha prestado muy buenos servicios. Es individuo del Consejo de Administración del ferrocarril del Norte, y uno de los amigos más influyentes de la familia de Rothschild.

M. de Fourton, ministro de Obras públicas, tiene 40 años, es un abogado bastante distinguido, formaba parte del centro derecho de la Asamblea, que aban-

donó para trasladarse al centro izquierdo, si bien en estos últimos días mostraba alguna preferencia por su antigua fracción. Es un hombre conciliador y que tiene muchas simpatías en la Cámara.

M. de Goulard, que ha dejado el ministerio de Hacienda para pasar al del Interior, es un antiguo diplomático, un hombre muy capaz y muy enérgico.

El centro izquierdo de la Asamblea francesa ha aceptado favorablemente al nuevo ministerio que califica de Gabinete de conciliación.

En Versalles se daba por seguro que la extrema izquierda estaba decidida á provocar un incidente parlamentario con motivo de la circular del prefecto de policía á los comisarios respecto á las peticiones de disolución de la Asamblea.

Parece que, como muestra de los deseos de llevar á cabo la reconciliación con M. Thiers, la comisión de los treinta, en vez de nombrar ponente á M. Batbié, como se ha anunciado, conferirá este cargo al duque de Audiffret-Pasquier.

El 5 del corriente falleció el príncipe Mauricio Casinero de Tecklembourg, miembro de la Cámara de los Señores de Prusia. El ilustre difunto contaba 78 años.

Este mismo día llegó á la Carolina el brigadier Camus, y no teniendo noticia de nada por falta de propios, de telégrafo, que estaba inutilizado en Linares, y de órden y concierto, pues aquí no se ha tomado disposición alguna, llamó á la autoridad militar al telégrafo y le dijo lo que sabía. Dispuso que al día siguiente se viera con él en Linares, y así lo hizo. Pero nada ordenó, á no ser que le diera aviso de lo que supiera. Pero como aquí ni se sabe qué columnas se forman, ni dónde están, ni quién las manda, la autoridad estaba aislada y expuesta á un conflicto, pues 20 hombres, si son bastantes para un momento en un hecho aislado, nada representan en un pueblo como Bailén durante una insurrección general, cuando hay á pocas horas de distancia partidas mandadas por Plaza, Llanos, Estévez y Jesús, el jobado de Santa Elena, primo ó sobrino de Leon Merino.

La partida de este último, compuesta de unos 80 hombres, 18 á caballo (entre los cuales están siete soldados y un cabo de caballería de Talavera), atacó el 29 á 15 soldados que había en Almaradiel, hiriendo á dos y asesinando al pobre coronel Teruel que, embocado en su capa, iba por la calle, disparándole un trabuazo en el costado derecho.

Además del puente de Vadollano, que destruyeron los de Linares el día 24, cortaron el 25 el puente número 11, destruyendo los aparatos de la estación telegráfica de Ventas de Gárdenas, y cortando los alambres en una gran extensión. El 29 inutilizaron la vía férrea entre Villanueva de la Reina y Andújar. El 30 apareció una partida de carlistas en las Navas, de unos 20 á 25 hombres con su jefe á caballo.

Los republicanos de Linares se llevaron 48,000 reales del Ayuntamiento; 7,000 de la Administración de rentas; 5,000 de dos particulares. Total, 60,000 reales.

Pidieron cantidades crecidas á otros, pero ni se las dieron, ni los molestaron por eso. Uno de los jefes de barricada, al que ver habían huido los de la junta, quemó los recibos suyos antes de huir; pero después aparecieron quemados muchos otros hasta la cantidad de 14 á 16,000 duros.

La sublevación en Linares tuvo lugar de la manera siguiente: el alcalde avisó al teniente de la Guardia civil en la mañana del 24, que fuera con su fuerza á proteger la declaración de quintos. El teniente llegó al Ayuntamiento, y vio que se rennían allí los municipales, serenos, y otros paisanos con armas. Poco después llegó Virgilio Llanos, y en presencia del Ayuntamiento dijo al teniente, que las casas principales estaban tomadas por gente armada; que, ó depusiera las armas ó se uniera al movimiento republicano. Este señor, en lugar de prender á Llanos y al alcalde y atacar con rapidez á los demás, que poca resistencia hubieran opuesto, toda vez que tenía 40 guardias con fusiles Remington, contestó que ni se rendía, ni se unía á ellos; que lo que haría sería abandonar la villa. Así lo hizo, y se fué á la estación de Baeza, y de allí en un tren á Menjíbar. El jefe de la estación de Baeza, en lugar de enganchar en el mismo tren un wagon con 36 cajas de carabinas Berdara, para salvarlas, les dejó, y de ellas se apoderaron los sublevados por la tarde. Habiendo salido éstos en la noche del 25 al 26 para la Sierra, en número solamente de 45 á 50 hombres, amanecieron en la Carolina.

El Ayuntamiento de esta ciudad no les dejó entrar; pero el capitán de la Guardia civil que allí estaba con 40 guardias, ni les atacó ni salió del cuartel. Los republicanos, después de estar á tiro de pistola de la población durante tres horas, y de haberse racionado, marcharon á un cortijo próximo, dando lugar á que llegaron los 40 caballos de Farnesio que los atacaron, dispersándolos, no pudiendo darles alcance, no sólo porque era tarde, sino por lo escabroso del terreno.

Mucho más podría decir á Val, pero lo reservo para cuando tenga el gusto de verle. Por de pronto puedo añadir que ni la Gaceta ni los demás periódicos dicen una palabra de verdad; que en los resultados obtenidos no tienen parte ni el ministro de la Guerra, ni el capitán general, ni el gobierno militar.

LA QUINTA EN VALENCIA.

Es verdaderamente notable, tan notable como triste, lo que dice Las Provincias de Valencia en su número del martes, sobre lo ocurrido allí con los quintos, respecto á los cuales va á cometerse una gravísima injusticia por causas enteramente ajenas á su voluntad y que no pueden ser imputables. Hé aquí lo que dice nuestro apreciable colega valenciano:

«El domingo comenzó, y ayer días sucesivos continuó la entrega en caja de los mozos á quienes ha correspondido la suerte de soldados. La resistencia pasiva ha continuado en la ciudad, no presentándose los quintos á este acto, cual hicieron ya en el momento de la declaración de soldados ante el municipio. Hubo, sin embargo, algunos infelices que quisieron alinear ante la comisión provincial las exenciones legales, que por temor habían dejado de presentar al Ayuntamiento; y cumpliendo la severa ley de quintas, aunque estamos seguros de ello, con profundo sentimiento, la comisión tuvo que declararlos soldados y hacerlos ingresar en caja, y bien abrigada la conciencia de que aquellos desdichados se hubieran exceptuado del servicio, si en días anteriores se les hubieran ofrecido garantías suficientes de no ser atropellados violentamente al acudir á exponer el derecho que les asista.

La situación que se ha creído es insostenible, por cuanto envuelve patente injusticia: nadie se atreverá á sostener sinceramente que en los días en que se hizo la declaración de soldados, hubieran sus mozos de la suficiente libertad para exponer sus reclamaciones. El Ayuntamiento consiguó que no se turbase el órden material, gracias quizá á la debilidad con que consistió el espectáculo poco edificante que ofrecía el salón del municipio, donde no se rindió oficialmente culto al principio de autoridad, y prueba de lo que los mozos debían esperar, la ofreció un súbdito inglés que se presentó á alegar esta circunstancia, y que hubo de ser escondido en las mismas Casas consistoriales para librarse de atropellos de resultado lamentable, dándole salida ocultamente cuando no se apercibían los mozos que se impusieron al deseo de la mayoría de los mozos. Ninguna providencia se tomó por la alcaldía, que debía conocer este hecho, ni se adoptaron tampoco para garantizar la libertad de los mozos: era un cómodo sistema de evitarse compromisos, dejando que estos recayeran más tarde sobre los interesados, como ha sucedido.

Y no se diga que el retraimiento pudo ser voluntario en aquellos á quienes la misma ley libra del servicio por las circunstancias en que se encuentran, pues en estos el único interés, el grande interés que podía impulsarlos, era acogerse á las disposiciones legales, era demostrar sus circunstancias para que se les declarase libres. Esto no pudieron hacerlo por las coacción, y no deben ser los responsables de un estado de cosas que no estaba en su mano evitar. Si el Gobierno con sus desaciertos dá origen á conflictos que no puede desear por completo, la justicia exige que busque una solución en armonía con sus preceptos: si no tiene autoridad bastante para propinar el remedio, abiertas están las Cortes, que deben reparar el daño causado; pero en todos casos es preciso que los mozos que tienen excepciones justificadas no pudieran alegarlas ante el municipio, sean oídos, y no queden sin amparo alguno las pobres viudas, los padres sexagenarios, los mozos mismos á quienes

la ley ha exceptuado del servicio de las armas por causas justas.

En Valencia se presentaron en los dos últimos días quince ó veinte mozos, que fueron entregados en caja. Estos, unidos á los 120 voluntarios entregados en el banderín de Ultramar, que cubren cupo por la ciudad, forman una suma respetable, que hará menos sensible la entrega en caja de los que han de ir por suerte á llenar este servicio de la patria.

Es probable que los tres turnos contra la totalidad del proyecto de obligaciones eclesiásticas, los consuman en el Senado el marqués de Barzanallana, el Sr. Calderón Collantes y el Sr. Sala.

Anteayer se reunió la comisión del Senado que entiende del proyecto de ley sobre expropiación forzosa, y mañana volverá á reunirse.

Dice anoche La Correspondencia: «La comisión de presupuestos que entiende en el examen de las obligaciones generales del Estado, acordó en su reunión de anoche dejar intacto el pensamiento del ministro de Hacienda, respecto á los resguardos de la Caja de Depósitos y la amortización de bonos. Introdujo ligeras modificaciones respecto á obligación de ferro-carriles y aumentó el interés por la Deuda flotante.»

Ayer fué presentada al Congreso por el Sr. García Martín, una exposición de varios vecinos de Torrelavega á favor de la abolición de la esclavitud.

Hasta hoy habían ingresado en caja 6,000 quintos del presente reemplazo. Así lo asegura La Correspondencia.

Según anuncian varios colegas, se van á pagar todos sus atrasos á las clases pasivas para el día 23. Nos alegraremos de que así sea.

Se ha mandado levantar el estado de sitio en Málaga.

Algunos diputados republicanos parece que tratan de pedir al Gobierno que haga efectiva la reprobación declarada en la Cámara contra los actos de las autoridades militares de varias provincias durante los últimos acontecimientos.

Anteayer tomó posesión del gobierno de Lérida el Sr. Sanchez Tagle.

Los carlistas parece que han aplazado por unos días la realización de sus nuevos proyectos campana, y se atribuye esta resolución á la falta de fondos.

Dícese que el domingo se verificará la manifestación contra las reformas de Ultramar, yendo una comisión á entregar al Rey una exposición sobre el asunto.

Ayer se aseguraba que los facciosos que penetraron en Manresa, hicieron prisionero, en un tren que llegaba á aquella estación, al coronel de Calatrava Sr. Rokiski. No sabemos si se confirmará la noticia.

El lunes próximo tendrá lugar en el Senado la interpellación que sobre la deuda del Ayuntamiento de Madrid, sostendrá el ex-alcalde popular del mismo, Sr. Galdo.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.—Tesorería central.—Bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, facturas de sorteo 522 y 523.

Cupon de bonos vencido en 30 de Junio último, carpetas 272 á 300.

Deuda pública.—Facturas del semestre de 30 de Junio último, primer sorteo, núms. 504 á 510. Id. id. del segundo sorteo, núms. 632 á 636.

Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, carteretas de Marzo y Agosto, segundo semestre y anualidad de 1872, número 6 de señalamiento.

SECCION OFICIAL

(Gaceta de hoy.)

Por el ministerio de la Guerra se publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos hasta la madrugada de hoy:

Aragón.—La facción carlista de Madrazo, perseguida activamente por la columna del comandante militar de Calatayud, ha abandonado en Nuévalos 25 bagajes que llevaban para hacer más rápida su marcha. Las tropas siguen al enemigo.

En el resto de la Península reina tranquilidad.

Por decreto del ministerio de Fomento de 3 de Julio se concede á D. Lúcio del Valle, la gran Cruz de la orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno, art. 6.º del reglamento de 18 de Julio de 1871.

Sesion de la noche del 10 de Diciembre de 1872.

Reanudada la sesión á las nueve de la noche, bajo la presidencia del Sr. Romero Girón, continuó haciendo uso de la palabra en contra del presupuesto de ingresos el Sr. Escudero, que se extiende en censurar los proyectos de Hacienda, y especialmente el impuesto sobre la renta interior.

atender á los pequeños préstamos sobre la propiedad rural.

Leemos en nuestro apreciable colega de Pontevedra El Orlean:

«Dícese que el Ayuntamiento de esta capital ha mandado venir cinco Hermanas de la Caridad, que administren los intereses del hospital y velen por la conservación y progreso de dicho establecimiento. Aplaudimos la determinación del municipio, y esperamos que sus gestiones serán tan eficaces como el público desea.

Hace ya mucho tiempo que es lamentable y digno de severa censura lo que ocurre en el hospital de San Juan de Dios. La curación de lo más necesario, la falta de limpieza, el pésimo alimento que á los enfermos se suministra, y hasta la confusa é imperfecta contabilidad que allí se observan, exigen serias y formales reformas por parte del Ayuntamiento.

Dispuestos estábamos á poner el dedo en la llaga y descubrir todos los abusos que allí se cometían, y si no lo hacemos, es por creer que desaparecerán tan pronto como se encarezca el hospital las cosas é infatigables Hijas de San Vicente de Paul.

No tema la corporación popular hacer un sacrificio en provecho de los pobres enfermos del asilo, que sus comitentes aplaudirán sin reserva cuanto en ello se emplee.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARIS 10.—La comisión Dufaure ha aprobado ayer una proposición del Sr. Fournier, individuo del Gobierno para que presente un proyecto de reformas constitucionales.

Este acuerdo ha producido una impresión favorable en las regiones gubernamentales.

La Asamblea ha concluido la discusión del presupuesto del ministerio de la Instrucción pública y de los Cultos, empezando después la del presupuesto del ministerio del Interior.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, á 88,27 1/2. El 3 por 100 francés, á 53,50. El 5 por 100 ídem, á 53,92. El interior español, á 26 1/16. El exterior ídem, á 29 1/8. LONDRES 10.—El 3 por 100 español, á 29 3/8. El 3 por 100 portugués, á 42 1/2. AMBERES 10.—El 3 por 100 español, á 28 3/8. El portugués, á 41 1/4. AMSTERDAM 10.—El 3 por 100 español, á 28 5/8. El portugués, á 41 5/8.—Fabra.

CÓRTESES

CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1872.

Empezó á las dos y cuatio bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Muñoz apoyó una proposición sobre la independencia de ciertos congresos para ejercer sus cargos. Fué tomada en consideración.

El Sr. TUTAU: Hace pocos días, al ocuparme de la totalidad del presupuesto de ingresos, concluí hablando del decreto relativo á la emisión de 1,000 millones de reales en Deuda exterior. No estando presente el señor ministro de Hacienda, no pude contestarle; y como me he acordado de esas palabras, me permito estar en su banco, he dilatado el ocuparme de este asunto hasta el día de hoy.

Cuando se trata de un asunto tan importante como el que entraña la interpellación que voy á exponer, no comprendo por qué estando enfermo el señor ministro de Hacienda, no han de venir los demás ministros en defensa de sus actos, en defensa de resoluciones tan graves, que de haberse aceptado estas al resultado del empréstito, podría ser completamente distinto.

Comprendo que el señor ministro de Hacienda conocerá mejor que los demás ministros su departamento; pero la verdad es que sus proyectos y decretos se discuten en consejo, y no porque existiera una forma de consejo, que de haberse desamparado el banco ministerial, dejando de darse las explicaciones que yo pedía sobre un asunto de tanta gravedad. Esta indiferencia de los compañeros del señor ministro de Hacienda me llama la atención, no sólo por lo que se refiere al asunto de que me voy á ocupar, sino respecto á todos los demás. No he visto días antes que el señor ministro de Hacienda despareciera al resultado de la discusión del presupuesto de ingresos?

Ayer mismo, ¿no hemos derrotado al señor ministro de Hacienda en dos cuestiones? Pues yo debo confesarlo. Le hemos derrotado porque no ha sido defendido, porque no ha habido general que dijera las huestes, porque se ha desbandado la mayoría.

¿Qué significa esto? ¿Es que son fundados ciertos rumores de que el señor ministro de Hacienda se va? Aunque sea esto exacto, ¿es motivo para que sus compañeros le abandonen, como le han abandonado? ¿Es suficiente razón esta para que tratándose de uno de los asuntos más graves para un país, como son los presupuestos de ingresos, queden estos completamente abandonados y se derrote al Gobierno varias veces?

Pero pasemos al asunto que nos ocupa y que motiva mi interpellación. Aunque el otro día leí el artículo que se refiere á la trasgresión que yo sumpongo que se ha cometido, fuerza es que hoy vuelva á leerle.

Dice así el art. 8.º de la ley votada por estas mismas Cortes el 2.º del presente mes:

«Se autoriza al Gobierno para emitir títulos de la Deuda consolidada exterior é interior, en cantidad suficiente para producir 250 millones de pesetas, ó sean 1,000 millones de reales efectivos. La negociación de estos valores se hará en suscripción pública, al tipo fijado previamente por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros. El producto de esta negociación se destina á saldar la Deuda flotante del Tesoro. Son aceptables en pago de este artículo 18.º los valores de la Deuda flotante que se trata de consolidar.»

¿Cuál fué la idea de la comisión al añadir al proyecto del señor ministro la cláusula de que son aceptables todos los valores de la Deuda flotante? La de que haciéndose la emisión, se destinase el producto á pagar esa Deuda; justo era que sus créditos fuesen admitidos en pago del empréstito.

Y tanto era esta la idea, que así lo manifestó el Sr. Salazar, al leer la enmienda que en este sentido leí yo aceptar la emisión. Vino luego á la Cámara el dictamen, y la Cámara le aprobó tal como estaba, sin que nadie se opusiera á este artículo. No puede caber duda, por tanto, de que todos los valores que constituyen la Deuda flotante del Tesoro deben ser admitidos en el empréstito que se está realizando.

Olvidando el señor ministro esto sin dudar alguna, al extender el decreto prescindió de ese artículo, y en el 9.º del expresado real decreto se lee lo siguiente:

«Se admitirán como metálico en pago del depósito previo y de los diversos plazos, los giros del Tesoro sobre Londres y París, procedentes de contratos, proterándose los intereses devengados en la forma que determine la instrucción, y los giros sobre la central procedentes de préstamos realizados con la condición expresa de ser admisibles en la suscripción, proterándose también los intereses.»

Es decir, que por el art. 8.º de la ley eran aceptables todos los valores de la Deuda flotante, y por el 9.º del decreto sólo se admitirán los de aquellos que hayan tenido la previsión al contratar con el Tesoro, de añadir una cláusula en el contrato, en la que se dijera: cuando se realice el empréstito, nuestros valores han de ser aceptados.

Aquí hay, pues, una trasgresión de la ley. Veamos ahora cuáles son sus efectos, y para ello bueno será conocer la base segunda del contrato celebrado el 7 de Setiembre con el Banco de París.

Dice así la base segunda de ese contrato: «La suscripción de este empréstito correrá á cargo del Banco de París, en Londres, París, Amsterdam y en los demás mercados en que se convenga abrirlo. Se abrirá la suscripción en las oficinas de Hacienda de España en el extranjero (París y Londres), y los fondos ingresarán en las cajas del Banco de París, que los custodiará y conservará en cuenta corriente á disposición del Gobierno español.»

En Amsterdam y en los demás puntos se abrirá en las casas designadas al efecto por el Banco de París. El Banco recibirá por comisión de custodia de fondos 1 por 100 en Amsterdam, y 3/4 por 100 en París y Londres, de las cantidades que ingresen en efectivo en las arcas del Banco de París ó de sus representantes.

El Banco de París podrá abrir la suscripción en Bruselas y Francfort, percibiendo por los fondos que ingresen en estos puntos la comisión de servicio de 3/4 por 100. También podrá abrir en París y Londres, en puntos distintos de las comisiones de Hacienda, percibiendo la misma comisión de 3/4 por 100.

Del tipo señala lo como comisión en Amsterdam, París, Londres, Bruselas y Francfort, el Banco de París abonará por su cuenta todos los gastos y las comisiones de corretaje á los agentes.

El Gobierno se reserva la facultad de abrir la suscripción en Madrid y Lisboa.

De aquí resulta que el Banco de París, que cobra una comisión de 3/4 por 100 sobre la cantidad en efectivo que realice el empréstito, cuando esta tenga lugar en París, Londres, Amsterdam y demás puntos que no sean Madrid, tiene interés en que la suscripción al empréstito se haga en aquellos y no en Madrid, de lo cual van á resultar grandes perjuicios para el Tesoro.

Si la emisión se hubiese hecho en Madrid, el tipo que hubiéramos alcanzado por nuestro 3 por 100 exterior hubiera sido el de 30,50; en París no obtendríamos más que 29; la diferencia de hacer la emisión á 29 ó hacerla á 30,50, representa un capital nominal de 139 millones de reales; si paga una comisión al Banco de París como se le paga por la suscripción que se hace en el extranjero, representa un capital efectivo de 7 1/2 millones de reales, que pagándolo en reales que tiene abonados al Tesoro, y no en millones de pesetas, nos ahorramos un capital de 146 millones y unos intereses anuales de 6 millones.

Y todo esto para poder abonar una comisión al Banco de París, que valdría más que se le pagara en metálico y se hiciera la suscripción en Madrid. Ahora veamos otro perjuicio. Haciendo el Banco de París una inmensa venta, que luego demostraré, y es mayor de lo que parece á primera vista, sobre los demás suscritores al empréstito, qué es lo que va á resultar? Que los particulares no se suscriban al empréstito, porque á nadie le gusta entrar en un negocio con condiciones desventajosas, cuando se tiene la conciencia de que el Banco de París va á poderse de ese empréstito para cubrirse 300 millones de reales que tiene abonados al Tesoro, y por tanto que no ha de estar muy interesado en guardar este inmenso capital en caja, y que podrá ponerle en circulación rebajando algo el tipo creado. Tan evidente es la ventaja que en esto tiene el Banco de París, que uno de sus representantes en esta plaza ha dado encargo á varios corredores de admitir suscripciones para hacerlas en París sin ningún abono de gastos, y por el contrario, hasta abonando doble corretaje á los corredores.

Pero no es esto lo más grave; lo más grave resulta de la trasgresión de la ley. El Banco podrá entregar en pago de estas suscripciones los valores que tiene procedentes de operaciones con el Tesoro; podrá, inmediatamente que se realice la suscripción, saldar todas sus cuentas con el mismo, mientras que los particulares que han hecho préstamos al Tesoro, ó no pueden suscribirse al empréstito, ó han de procurarse nuevos capitales.

Además de estos beneficios, se dice que hay otro para el Banco de París, acerca del cual espero que el señor ministro dé algunas explicaciones. El Banco de París ha hecho negociaciones anteriores al empréstito con el Tesoro, mediante las cuales se le han abonado 12 por 100 y otros de 20, y parece que ahora se admiten esos valores descontándolos al 6 por 100.

Sobre esto se necesita una aclaración, porque si fuese cierto, no podría comprenderse que cuando el Estado ha abonado el 12 ó el 18, viniera á recortar el tiempo que falta por transcurrir al 6 por 100. Esto sería hacer un regalo á los poseedores de esos valores. Yo suplicaría al señor ministro que trajese al Congreso los contratos que haya celebrado con el Banco de París, en cuya virtud este establecimiento tiene el derecho que no tienen los demás acreedores del Tesoro, de que les sean admitidos los valores en pago del empréstito.

Aprovecho además esta ocasión para lamentarme de lo oneroso de este empréstito, que se verifica al cambio de 20 por 100, pero que, admitiéndose en pago el coupon corriente, rebajando el tipo por 100 que se da de comisión al Banco, y otro cuarto que importará los gastos, queda el tipo de 20 reducido á 27. Y no se olvide que este cambio tan bajo se refiere á la Deuda exterior, la cual, en lugar de pagarse á razón de 5 1/3, que es la par, se paga al extranjero á 5,4, lo cual equivale á un 3 por 100 de aumento.

Calculen los señores diputados si es desastroso el empréstito, aun sin tener en cuenta los beneficios que anteriormente ha realizado el Banco de París con las comisiones, descuentos, etc.

Ya sé yo que esta afortunada sociedad padiera decir que para anticipar fondos al Gobierno ha tenido que prepararse con tiempo; pero lo ha hecho de tal modo, que ya ha cobrado del Gobierno intereses muy crecidos.

Si en lugar de hacerlo en Deuda exterior se hubiera realizado en interior, tengo la íntima convicción de que no hubiera salido á un tipo muy inferior al que se obtiene en exterior, y en cambio no tendríamos que pagar los intereses á razón de 5,40, como pagamos los de la Deuda exterior; nos hubiéramos ahorrado la comisión que se paga al Banco de París, y además tendríamos el Estado la ventaja de ahorrarse el 5 por 100 que paga de contribución la Deuda interior; de modo que, bajo todos puntos de vista, creo preferible que la emisión se hubiese hecho en Deuda interior.

Si embargo, reconozco que tal vez no hubiese sido mejor hacerlo en deuda exterior; pero no insistiré sobre este punto, del cual ya se ocupó el Sr. Jove, á quien se lo abandono por completo, y sólo diré que el señor ministro, ajustándose á la ley, debió hacer la emisión parte en Deuda interior y parte en exterior.

Ocupándose de esto, el señor ministro de Fomento decía que la ley podía cumplirse perfectamente, habiendo hecho 900 millones en exterior y 10 en interior; pero la verdad es que las Cortes, cuando acordaron que la emisión se hiciera en una y otra Deuda, quisieron sin duda que aproximadamente se hiciera por iguales partes, aun cuando no fuera precisamente la mitad en una clase de Deuda y la mitad en otra clase.

Yo desearía que mis observaciones fueran hijas de una preocupación mía, y que el señor ministro de Hacienda me probara que estoy equivocado; pero si no lo pudiera hacer, llamo la atención de la Cámara sobre la gravedad de los hechos que he presentado, y sobre lo que le corresponde hacer en caso semejante.

La Cámara está interesada en que se respeten las leyes; y ya que no puede volverse atrás por lo que ha hecho, bueno es que se haga respetar la legalidad, exigiendo una declaración en virtud de la cual todos aquellos que tengan valores por préstamos hechos al Tesoro y quieran interesarse en el empréstito, puedan hacerlo, siendo admitidos esos valores. Yo espero que el señor ministro declarará, ó que existe este derecho, ó que yo he interpretado mal la ley.

Y si me permitido ocuparme ahora del estado de la Deuda flotante á la cual se refiere el empréstito de que estamos tratando. El señor ministro de Hacienda, en su proyecto de presupuestos, afirma que la Deuda flotante del Tesoro, incluyendo las obligaciones pendientes de pago, ascendía á 404 millones de pesetas. Pues bien: ha desautorizado esta afirmación, resultando del estado que publica, que la Deuda flotante es de 403 millones y medio de pesetas, es decir, que no falta más que medio millón para que la Deuda flotante importe la suma que su señoría suponía que importaba la Deuda y las obligaciones pendientes de pago.

¿Cuáles son estas obligaciones? Se debe una gran parte del coupon de Diciembre del año pasado; del coupon de Junio no se ha pagado en Madrid, que es donde generalmente se paga antes, más que 68 millones de reales; el 31 de Diciembre próximo hemos de satisfacer la totalidad del coupon corriente; tenemos además en descubierto las obligaciones eclesiásticas, las clases pasivas, el clero y otras muchas atenciones.

De lo cual deduzco, que después que hayamos hecho el empréstito de 1,000 millones en consolidado, y la emisión de 600 en billetes hipotecarios, el estado del Tesoro será casi el mismo que hoy; lo más que deberá el Tesoro por deuda flotante y obligaciones pendientes de pago, será 1,000 millones y si se agrega, que el presupuesto de ingresos no puede dar el resultado que el señor ministro de Hacienda se promete, de lo cual resultará un déficit muy superior al que calcula, tendremos que, si ahora no encuentra el Tesoro quien le preste sino á interés altamente crecido, luego no encontrará á ningún interés. De aquí me temo de que dentro de cuatro meses el ministro que sucede al Sr. Ruiz Gómez no tendrá más remedio que declarar la bancarota; porque no hay que hacerse ilusiones, los empréstitos de S. S. son los últimos que se hacen en España.

El señor ministro de HACIENDA: Permitame el Sr. Tutau que le dé las gracias, lo mismo que á los Sres. Jove y Salazar por las preguntas que relativas á este asunto me dirigieron hace días. Estaba entonces muy enfermo, lo estoy aún, y es probable que esta enfermedad empeore, porque es el resultado de muchas cavilaciones y de una lucha á brazo partido para defender los intereses de la Hacienda.

Yo creo que el discurso del Sr. Tutau no influirá en bien ni en mal en el empréstito que se celebrará mañana, y su resultado no dirá si ha estado acertado en mis cálculos y en mis previsiones.

Antes que de la cuestión económica se ha ocupado el Sr. Tutau de la cuestión política, y ha supuesto que yo me encontraba abandonado de mis compañeros, sin duda porque ahora me ve sólo en este banco, y que este banco ha estado también abandoado durante la discusión del presupuesto de ingresos. Mis compañeros tienen hoy mucho que hacer; sabían que hoy se iba á tratar de la interpellación de S. S., y no es extraño que no hayan venido; pero me conviene hacer constar que me han defendido en las discusiones del presupuesto, y que no me han abandonado ni un momento.

¿Cómo habían de abandonar á un compañero que entró muy á disgusto en el ministerio, y que no pasa por ser muy aficionado á la poltrona?

Yo tengo la responsabilidad de la Hacienda del país, y tengo por consiguiente la responsabilidad del empréstito. Pedí á las Cortes una autorización para emitir 1,000 millones de reales en renta interior ó exterior; las Cortes me la concedieron, y he anunciado la emisión en renta exterior, á pesar de la particular disyuntiva con que por error salió el proyecto, en vez de la disyuntiva ó.

Yo voy á decir por qué me he decidido por la Deuda exterior. Me he decidido por la emisión en Deuda exterior por la suma que alcanza la Deuda flotante en el exterior, porque tenía que pagar el coupon de Enero, y porque deseaba que me quedara al lado sobrante para España. Yo me he propuesto poner el corriente á todas las clases pasivas dentro del mes de Diciembre, contando con los recursos necesarios para hacer frente á todas las obligaciones.

Dice el artículo 8.º del proyecto que yo presenté: «Se autoriza al Gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada exterior é interior en cantidad suficiente para producir 250 millones de pesetas, ó sean 1,000 millones de reales efectivos. La negociación de estos valores se hará precisamente en suscripción pública, al tipo fijado previamente por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros. El producto de esta negociación se destina á saldar la Deuda flotante del Tesoro.»

La comisión lo redactó de este modo: [Lo leyó.] En la comisión de presupuestos, á ruego del señor Salazar, aceptó esta última cláusula; así es, pero si hubiera anunciado el empréstito en Deuda interior y exterior, hubiera aceptado para el exterior los giros á cargo de las comisiones de Hacienda en el extranjero, y para el interior los giros sobre las Tesorerías de provincia y sobre la central y los valores de los demás contratos.

No sé si me he explicado con bastante claridad para que los señores diputados comprendan este punto y se convenzan de que no he tenido interés en favorecer á nadie. Aquí se está á plaza muchos nombres propios, y se han sacado á plaza muchos nombres extranjeros. [El Sr. Jove y Havia pide la palabra.] Yo en este concepto soy tan amante de los extranjeros como de los españoles, y únicamente estoy encaminado con los deberes que me impone el puesto de ministro de Hacienda, para sacar todo el partido posible en favor de los intereses del Tesoro.

Voy á otro punto delicado y grave que ha tratado el Sr. Tutau. Yo quisiera que pasasen por este sitio todos los grandes financieros y todos los hombres de negocios más hábiles en el mundo, para que vieran las amarguras que sufre un ministro de Hacienda en muchos casos. Aquí se levantan los señores diputados y piden que se pague á las clases pasivas algo de lo que se les debe; el ministro desea pagarlas una mensualidad, y se autoriza á la provincia á que gire contra el Tesoro. El jefe económico contesta que no puede encontrar dinero á menos de 2 ó 2 1/2 por 100; se trata de ver si en Madrid se pueden obtener letras sobre provincias, y también tienen un premio pagado. ¿Cómo se hace el milagro de pagar sin sufrir este quebrantol? Yo no lo sé, y quisiera que alguno me lo indicara.

Pues una cosa análoga sucedió en otro sentido. A mí me vienen á ofrecer 200 millones de reales en condiciones ventajosas; pido una garantía, un depósito de 1 por 100; se me dice que se va á hacer, pasan ocho ó diez días, no se hace el depósito, y aquellos 200 millones con que contaba para hacer frente á obligaciones urgentes, no se encuentran. Me quedo dudoso estaba yo respecto á la época en que había de hacer el empréstito, que sorprendí á mis compañeros con el proyecto la víspera de publicarlo en la Gaceta. Tenía la confianza de que una vez votada la autorización por las Cortes, podría esperar á que mejoraran las condiciones de los mercados de Europa para realizar el empréstito; pero cuando vi que apremiaba el tiempo de los vencimientos que tenían plazo fijo, que empezaban á levantarse particularmente que los sublevados robaban puentes y cometían otros excesos, no tuve más remedio que decidirme á llevar el proyecto al Consejo de ministros, indicando el precio que á mí me parecía más conveniente. Y ahora le diré á S. S., que todo el mundo ignoraba el día y el precio del empréstito.

Rectificó el Sr. Tutau, insistiendo en que se había faltado á la ley y en que el ministro nada había dicho que probase lo contrario.

El Sr. Jove y Havia habló para una alusión, defendiendo la conducta de las oposiciones en la cuestión de Hacienda.

Rectificó el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Lagunero preguntó si podía explicar una interpellación sobre los haberes que se debían á las clases pasivas.

El Sr. Ruiz Gómez dijo que lo consideraba inútil, porque ya había anunciado que en el mes de Diciembre quedarían al corriente.

El Sr. Maisonave leyó un telegrama del círculo Ultramarino de Avilés, felicitando al Sr. Gasset por creerle contrario á las reformas que se proyectan para Puerto-Rico, y preguntó al Gobierno qué pensaba sobre dicho telegrama.

El Sr. Martos contestó que el ministro de Ultramar había contestado dignamente al telegrama, que no había autorizado á nadie para que le dirigiera semejantes felicitaciones. Añadió que el Gobierno estaba resuelto á plantear dichas reformas y á conservar la integridad nacional. (Murmulos de aprobación y aplausos en la izquierda.)

El Sr. Jove y Havia usó de la palabra para defender al presidente del círculo de Avilés, calificado de alfonso por el Sr. Martos, el cual dijo que á la sombra de esa bandera quería aquel lugar de esto una cuestión de partido.

El Sr. Jove y Havia negó tal suposición, y añadió que para la defensa de la integridad nacional no había partidos políticos.

